

**ACTA DE LA REUNIÓN NÚMERO 10 (DIEZ) DEL SEMESTRE 2022-1, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO EN ALIMENTOS (DIPA) DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:30 horas del día 29 de marzo de 2022, dio inicio la reunión virtual número diez (ordinaria) de la Comisión Académica del Programa (CAP) de Posgrado del DIPA, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Orden del día:

1. Verificación de *quorum*.
2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 09/2022-1.
3. Solicitud de prórroga del alumno Freddy Giovanni Abarca García.
4. Propuesta de dinámica de trabajo de las comisiones nombradas para la revisión de las asignaturas del posgrado.
5. Asuntos generales.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación de *quorum***

Presentes: Dra. Maribel Plascencia Jatomea (Coordinadora del Programa de Posgrado), Dr. José Luis Cárdenas López, Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez, Dra. Ema Carina Rosas Burgos y Dra. Guadalupe Miroslava Suárez Jiménez, por lo cual existe *quorum*.

**2. Aprobación, en su caso, del acta CAP 09/2022-1**

Se aprobó el Acta CAP 09/2022-1.

**3. Solicitud de prórroga del alumno Freddy Giovanni Abarca García**

Se recibió la segunda solicitud de prórroga para la presentación del examen de grado del alumno de Maestría Freddy Giovanni Abarca García. Lo anterior debido a inconvenientes de tipo personal que impidieron cumplir con la entrega de los requisitos, ocasionando demoras para continuar con el proceso de titulación. La información fue analizada y se acordó, por unanimidad, aceptar la solicitud de prórroga para que el estudiante obtenga el grado a más tardar el 29 de abril de 2022, con la recomendación de atender los Lineamientos Internos de Operación del Posgrado de Ciencias y Tecnología de Alimentos (Numeral 175, inciso h).

En el tema de solicitudes de prórroga y derivado de la situación de pandemia, la CAP manifestó su preocupación por el seguimiento académico realizado por parte de los directores de tesis. Al respecto, se acordó que todas las solicitudes de prórroga realizadas por los estudiantes deben contar con la firma del estudiante y del Director/Codirector de tesis.

#### **4. Propuesta de dinámica de trabajo de las comisiones nombradas para la revisión de las asignaturas del posgrado**

Se revisó la propuesta de la dinámica de trabajo realizada por parte de la Coordinación del Programa de Posgrado. Después de analizarla, se acordó lo siguiente:

1. Cada comisión trabajará de forma independiente. (La Coordinación no formará parte de las comisiones).
2. Cada comisión nombrará a un responsable.
3. La Coordinación asignará el listado de asignaturas a revisar.
4. Cada comisión establecerá el calendario de trabajo indicando las fechas para la entrega de avances y/o resultados. Para el análisis de los programas de las asignaturas se manejarán tres opciones: a) Adecuación: cuando exista menos de 20% de cambios; b) Reestructuración: cuando exista más del 20% de cambios; c) Recomendación de No inclusión: después del análisis realizado y la justificación correspondiente, cada comisión podrá emitir la recomendación de la no inclusión de alguna(s) de las asignaturas analizadas.
5. Fecha para entrega del análisis: junio 2022.

#### **5. Asuntos generales**

- Tomando en cuenta la observación y sugerencia realizadas por parte del personal académico del DIPA a la Coordinación del posgrado, se analizó el uso del lenguaje inclusivo en la expedición de los títulos de Maestría y Doctorado. Se acordó que es preciso revisar este tema en otra instancia en la Institución.
- Dando seguimiento a la revisión de las asignaturas que se ofertan en el posgrado, se analizó la pertinencia de las asignaturas de Tópicos selectos y de Temas selectos. Después del análisis, los integrantes de la CAP coincidieron en que ambas materias son pertinentes, con la siguiente recomendación:
  - a) Temas selectos: el alumno podrá inscribirse en esta asignatura cuando se cumpla el propósito del curso de personalizar el plan de estudios a los intereses particulares del estudiante, mediante la elección de un curso externo al Posgrado. La Coordinación del programa acreditará la materia siempre y cuando el estudiante obtenga una calificación igual o  $>80$  o su equivalente en

el curso recibido; esta calificación será otorgada por el profesor del curso con el aval de la coordinación del programa respectivo.

- b) Tópicos selectos: esta asignatura pueda ser impartida por profesores del Núcleo Académico del posgrado, investigadores o profesores visitantes; se propone que se cumpla el propósito del curso de personalizar el plan de estudios a los intereses particulares del estudiante, mediante la elección de un curso que no se esté impartiendo en el Posgrado al momento de que el alumno esté cursando sus estudios.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por terminada la reunión a las 14:11 horas.

**ATENTAMENTE**

  
Dra. Gpe. Miroslava Suárez Juárez

  
Dra. Carmen Lizette Del Toro Sánchez

  
Dra. Ema Carina Rosas Burgos

  
Dr. José Luis Cárdenas López

  
Dra. Maribel Plascencia Jatomea  
Coordinadora de Programa

c.c.p. Dr. Carmen María López Saiz, Jefa del DIPA.  
c.c.p. Archivo